

Distrito Minero de Zaragoza Provincia de HUESCA

Año 1964

Expediente de PERMISO de INVESTIGACION

Núm. -1.944-

para mineral de PLOMO nombrado: EDELWEIS

en Término municipal de: BIELSA

Pertenencias solicitadas: -309- demarcadas: -309-

Interesado: Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña Domicilio: Alfonso XII, núm. 30.-MADRID

Representante en la capital: Don Salvador Bermejo Domicilio: Paseo de Calvo Sotelo, núm. 46

Trámites:

Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B. O. del E.	Decreto de demarcación	Demarcación	Devolución	Remisión a la Dción. Gral.	Otorgado
7 dicbre 1964	15 dicbre	2 enero 1965	2 enero 1965	15 mayo 1965	19 sept. 1965	26 octu. 1965			

Notificación	Termina el permiso	Solicitada prórroga	Concedida el día	Termina el permiso	Solicita Conc. derivada	Se informa por Jefatura	Se concede en	

Se cancela el expediente en.....

Se caduca el permiso en..... por.....

Se publica la declaración de franco y registrable en el B. O. del E. el.....

Cambios de representante, o de dominio y observaciones

En 30-6-1.969, se autoriza cambio de dominio, a favor de Soc. Minero Metalúrgica de Penarraya España, S.A., con domicilio en - Madrid, Alfonso XII, n.º 30.



No 5

Uno

N.º	1944
Folio	181
Libro	no 3 Huesca

ILTMO. SR.:

DON ISMAEL GERMA Y ROMERO, Ingeniero de Minas, mayor de edad, obrando en su calidad de Apoderado General de SOCIEDAD MINERO METALURGICA DE BOLTAÑA, S.A., domiciliada en esta Capital, calle de Alfonso XII número 30, en nombre y representación de la misma, ante V.I. comparece y respetuosamente tiene el honor de exponer:-----

Que considerándose comprendido, en la representación que ostenta, en lo que dispone el artículo 30 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, desea se le conceda a su representada un permiso de investigación para minerales de plomo y zinc, de 309 pertenencias, sito en los parajes que llaman Collado del Puerto, Forqueta e Ibón de la Pina-
ra del Puerto Viejo, en el término municipal de Bielsa, provincia de Huesca, cuya designación será la siguiente:-----

Se tomará como punto de partida la intersección del camino del Collado de Puerto Viejo con la frontera francesa, cota 2.386 de la hoja a escala 1:50.000 del mapa de España editado por el Instituto Geográfico y Catastral.-----

Desde el punto de partida así definido, en dirección Norte, se medirán 300 metros para fijar la primera estaca; -----

De 1ª a 2ª,	en dirección Este,	se medirán 300 metros;	-----
2ª a 3ª,	" Sur,	" 100	" -----
3ª a 4ª,	" Este,	" 300	" -----
4ª a 5ª,	" Sur,	" 200	" -----
5ª a 6ª,	" Este,	" 300	" -----
6ª a 7ª,	" Sur,	" 200	" -----
7ª a 8ª,	" Este,	" 900	" -----
8ª a 9ª,	" Sur,	" 200	" -----
9ª a 10ª,	" Este,	" 600	" -----
10ª a 11ª,	" Sur,	" 1.000	" -----
11ª a 12ª,	" Oeste,	" 2.400	" -----
12ª a Pp,	" Norte,	" 1.400	" -----

cerrándose así el perímetro de las TRESCIENTAS NUEVE PERTENENCIAS que se solicitan bajo la denominación de EDELWEIS.-----

Por lo anteriormente expuesto, -----

S U P L I C A a V. I. se sirva admitirle la presente instancia, así como el 10% en metálico, prometiendo presentar dentro de los plazos reglamentarios el justificante de haber depositado el 90% restante y la Memoria explicativa de las labores a realizar, rogando se le dispense de presentar el resto de documentación, por tenerla ya acreditada ante V.I. con motivo de otros expedientes y haciendo constar que todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y que ratifica el nombramiento de representante en la cabecera del Distrito, que ya tiene hembo a favor de don Salvador Bermejo, con personalidad acreditada ante V.I., dé el trámite correspondiente a su petición, al objeto de que le sea otorgado, en su día, el permiso de investigación que solicita con la denominación de " EDELWEIS ".-----

Es gracia que espera merecer de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.-----

/...

Zaragoza, a 12 de diciembre de 1964.-----

Cla

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de la fecha, siendo las diez horas, se presenta en esta Jefatura de Minas, la presente instancia solicitando un permiso de investigación de -309- pertenencias de plomo y Cinz sito en término municipal de Bielsa (Huesca), con el nombre de "EDELWEIS", habiéndole correspondido el núm. 1.944 de registro de la provincia de Huesca.- Ha sido consignado en metálico el 10% - reglamentario.-

Para que así conste firmo la presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.-

LA ENCARGADA DEL REGISTRO



Lidia Buncos

ILUSTRISIMO SEÑOR INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE

Z A R A G O Z A

 GOBIERNO
DE ARAGON



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

DILIGENCIA:

La extiendo para hacer constar que, en este día y al tiempo de presentación de la solicitud que obra en cabeza de este expediente minero núm. 1.944 denominado "EDELWEIS" ha sido satisfecha por el peticionario la cantidad de pesetas Cuatrocientas cinco, importe que corresponde al 10 por 100 del depósito para la tramitación del mismo, según preceptúa el artículo 37 del vigente Reglamento.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1964.

El Ingeniero Jefe,
EL INSPECTOR GENERAL,
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



[Handwritten signature]

OTRA:

A esta solicitud le ha correspondido el número de orden Mil novecientos cuarenta y cuatro según se hace constar al folio 121 del libro de registro número 3 de Huesca de este Distrito Minero.

Zaragoza, 7 de Diciembre de 1964.

El Ingeniero Jefe,
EL INSPECTOR GENERAL,
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



[Handwritten signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

DILIGENCIA

Con esta fecha se une al expediente la carta de pago número 2346 de entrada y 32567 de registro, importante en 3.645,- ptas. expedida con fecha 14 de diciembre de 1964, para responder de los gastos de reconocimiento y demarcación del terreno afectado por el permiso de investigación nombrado "EDELWEIS" núm. 1.944 solicitado por D. "Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña" y se admite dicha solicitud provisionalmente, debiendo en su día ser desglosada esta carta de pago del expediente donde ahora figura en su folio tres se extiende esta diligencia para que quede constancia de la reglamentaria presentación y datos del citado documento, una vez sea realizada dicha operación de desglose.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1964.

EL INGENIERO Jefe
JEFE DEL DISTRITO MINERO.

[Firma]
GOBIERNO
DE ARAGON



Quatas

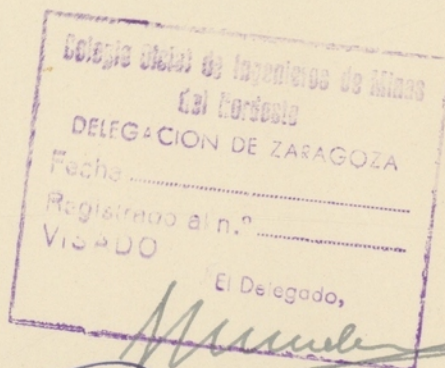
MEMORIA

PROYECTO, PRESUPUESTO Y PLANOS SOBRE el permiso de investigación
EDELWEIS NUM. 1 . 9 4 4

PARA MINERALES DE plomo y zinc

SOLICITADO EN REPRESENTACION DE SOCIEDAD MINERO METALURGICA DE BOLTAÑA

POR



EL INGENIERO DE MINAS

FIRMADO: RAMON FERNANDEZ SOLER

DESIGNACION

1. — Emplazamiento En los parajes que llaman Collado del Puerto, Forqueta e Ibón de la Pinara del Puerto Viejo, término municipal de Bielsa.

2. — Punto de partida la intersección del camino del Collado de Puerto Viejo con la frontera francesa, cota 2.386 de la hoja a escala 1:50.000 del mapa de España editado por el Instituto Geográfico y Catastral.

3. — Perímetro Desde el punto de partida, en dirección Norte, se medirán 300 metros, para fijar la primera estaca;

De 1ª a 2ª,	en dirección Este,	se medirán 300 metros;
2ª " 3ª,	" Sur,	" 100 "
3ª " 4ª,	" Este,	" 300 "
4ª " 5ª,	" Sur,	" 200 "
5ª " 6ª,	" Este,	" 300 "
6ª " 7ª,	" Sur,	" 200 "
7ª " 8ª,	" Este,	" 900 "
8ª " 9ª,	" Sur,	" 200 "
9ª " 10ª,	" Este,	" 600 "
10ª " 11ª,	" Sur,	" 1.000 "
11ª " 12ª,	" Oeste,	" 2.400 "
12ª " Pp.,	" Norte,	" 1.400 "

cerrándose así el perímetro de las trescientas nueve pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos expresados se refieren al Norte verdadero.

SITUACIONEROS

Provincia **Huesca**
 Término municipal **Bielsa**
 Paraje **Collado del Puerto, Forqueta e Ibón de la Pinara del Puerto Viejo.**

Distancia a:
 Ferrocarril **Barbastro a 110 kms.**

Tipo del cráter **Hidrotermal**
 Carretera **Parzán (Hospital), 6 kms.
 Barbastro 110 kms.**

Línea eléctrica:

Rumbo a) — Tensión **6.000**
 Buzamiento b) — Cía. a que pertenece **Iberduero**

Potencia de Caja **se ignora**

Potencia reducida **se ignora**

Otros datos varios **es generales**

LABORES QUE SE PROYECTAN

Rafas	20 metros de pozo, a 7.000,00 Ptas/ m.	140.000,00
Calicatas	Estudio fotogeológico de la zona	40.000,00
	Imprevistos	10.000,00
Trancadas	TOTAL ...	190.000,00

Traviesas

Galerías

Chimeneas

Calderillas

Pozos

Varios

La primera parte consistirá en un estudio fotogeológico para determinar la clase de terreno y las fracturas filonianas que puedan existir en la superficie, y la apertura de tres pocillos de unos diez metros de profundidad cada uno.

Caso de descubrir algo interesante se procedería a proyectar un nuevo plan de labores donde quedarán reflejados los trabajos de mayor envergadura, de acuerdo con la importancia del yacimiento.

Siez

PRESUPUESTO

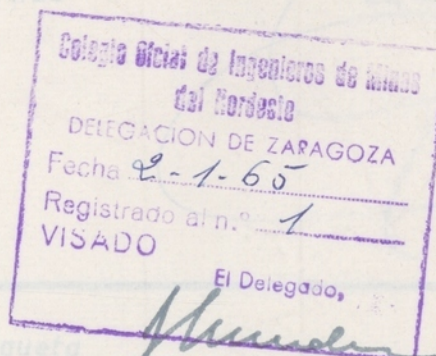
30 metros de pozo, a 7.000,00 Ptas/ m.	210.000,00
Estudio fotogeológico de la zona	40.000,00
Imprevistos	10.000,00
TOTAL ...	260.000,00

IMPORTA ESTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS DOSCIENTAS SESENTA MIL PESETAS.

MADRID, a 29 de diciembre de 1964
EL INGENIERO DE MINAS
DIRECTOR FACULTATIVO

V. Soler
RAMON FERNANDEZ SOLERR

Colegiado nº 12 del Colegio Oficial del Centro.



01111
PERMISO DE INVESTIGACION

"EDELWEIS"

(Nº 1.944)

Término Municipal de BIELSA (Huesca)

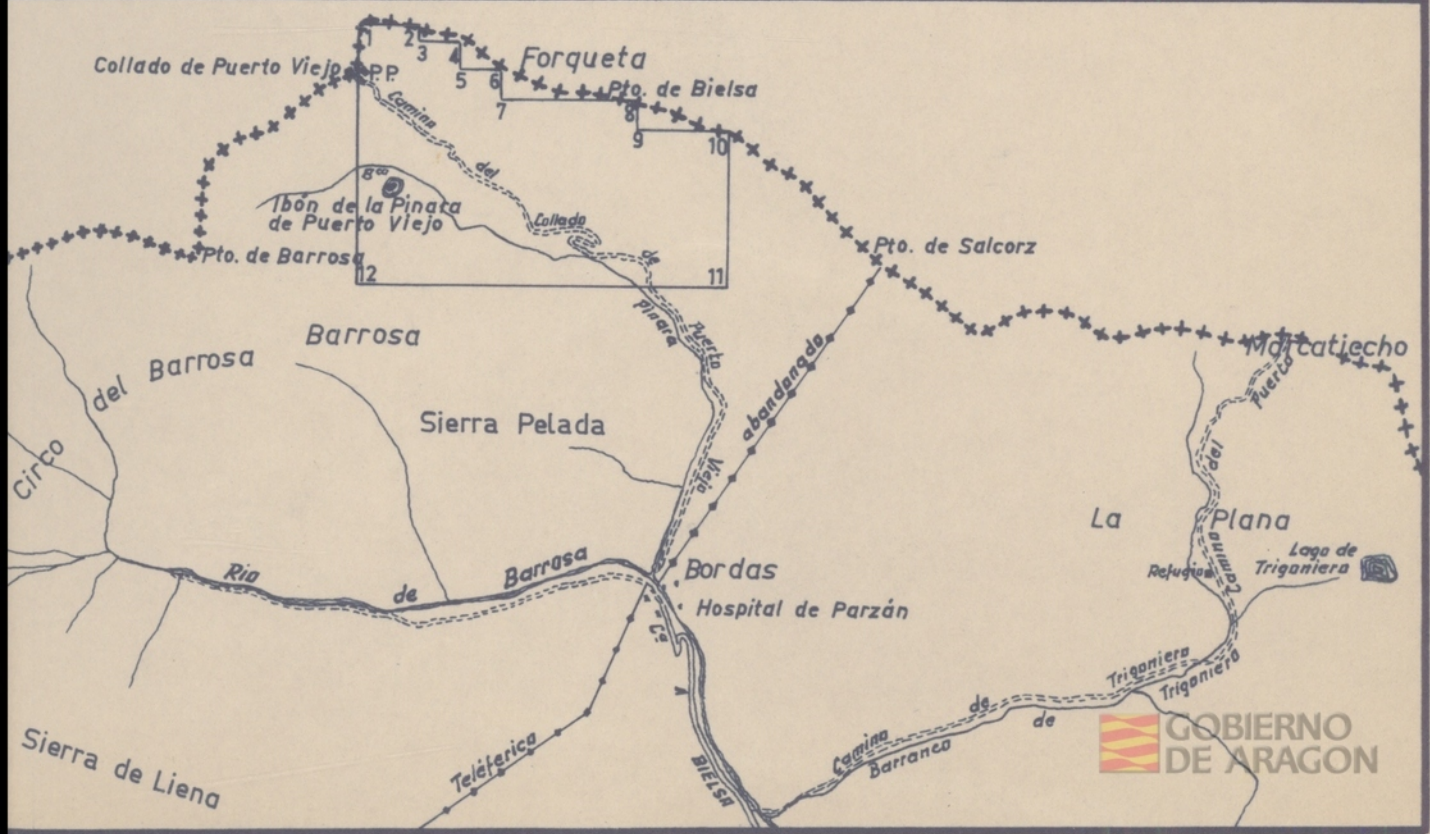
Plano de situación

ESCALA 1/50.000

MADRID, de de 1.96

EL INGENIERO DE MINAS,

Juan V. Soler



8002



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
Z A R A G O Z A .

Con fecha de hoy se ha resuelto por esta Jefatura declarar definitivamente admitida la solicitud —por usted formulada— del permiso de investigación minera nombrado.....
"EDELWEIS" de 309
pertenencias de **Plomo y Zinc**
en término municipal de **Bielsa**
..... objeto del expediente
de tramitación número **1.944**

Lo que se notifica a usted para conocimiento y oportunos efectos, determinados en la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y en su Reglamento de 9 de agosto de 1946.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Zaragoza, 2 de **Enero**
..... de 19**65**

EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature]

Sr. D. **SOCIEDAD MINERO METALURGICA DE BOLTAÑA.**

H U E S C A .



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Trece



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

PROVIDENCIA:

Examinados los documentos presentados y resultando que se han presentado dentro de plazo y que se ajustan a lo que disponen los artículos 35 y 37 del Reglamento de Minería, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 del citado Reglamento, resuelvo admitir definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del permiso de investigación " EDELWEIS " " (n.º 1.944), y que se incoe el expediente, procediéndose a la información pública conforme ordena el artículo 42.

Zaragoza, 2 de Enero de 1965.

EL INSPECTOR GENERAL,
JEFE DEL DISTRITO MINERO

El Ingeniero Jefe,





CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

Eatorre

DILIGENCIA.-Admitido definitivamente el permiso de investigación
"EDELWEIS", (núm. 1.944), se
remite al Gobierno Civil el anuncio para el B. O. de
la Provincia; se fija en el tablón de anuncios de
esta Oficina el edicto y se remiten copias a los Al-
caldes de Bielsa.

Zaragoza, 15 de Marzo de 1965

EL INSPECTOR GENERAL,
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



Antón de Paula

OTRA.-Para hacer constar que el anuncio de solicitud
se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia
núm. 80, correspondiente al día 7 de Abril 1.965.

Zaragoza, 19 de Abril de 1965.

EL INSPECTOR GENERAL,
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



Antón de Paula



JEFATURA
DEL
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

Finice

D. SANTIAGO BASELGA ALADREN.- INSPECTOR GENERAL E Ingeniero Jefe del
Distrito Minero de Zaragoza,

HAGO SABER: Que se ha admitido con fecha 2 de Enero 1.965 a D. Sociedad Minero
Metalúrgica de Boltaña vecino de Madrid.

una solicitud que ha presentado en 7 de Diciembre de 1964, pidiendo se le otorgue el Permi-
so de Investigación de 309 pertenencias de mineral de Plomo y Zinc con el
nombre de "EDELWEIS" núm. 1.944 sita en el término de
Bielsa.

paraje llamado Collado del Puerto, Forqueta e Ibón de la Pinada del Puerto
y lindante con (Viejo).

La designación de este Permiso de Investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la intersección del camino del Collado de Puer-
to Viejo con la frontera francesa, cota 2.386 de la hoja a escala 1:50.000
del mapa de España editado por el Instituto Geográfico y Catastral.- Des-
de el punto de partida así definido, en dirección Norte, se medirán 300
mts. para fijar la primera estaca.- De 1ª a 2ª, en dirección Este, se me-
dirán 300 mts.- De 2ª a 3ª, en dirección Sur, se medirán 100 mts.- De 3ª
a 4ª en dirección Este, se medirán 300 mts.- De 4ª a 5ª en dirección Sur,
se medirán 200 mts.- De 5ª a 6ª en dirección Este, se medirán 300 mts.
De 6ª a 7ª en dirección Sur, se medirán 200 mts.- De 7ª a 8ª, en dirección
Este, se medirán 900 mts.- De 8ª a 9ª, en dirección Sur, se medirán 200
mts.- De 9ª a 10, en dirección Este, se medirán 600 mts.- De 10 a 11, en
dirección Sur, se medirán 1.000 mts.- De 11 a 12, en dirección Oeste, se
medirán 2.400 mts.- De 12 a Pp. en dirección Norte, se medirán 1.400 mts.
Cerrándose así el perímetro de las Trescientas Nueve Pertenencias que se
solicitan bajo la denominación de Edelweis.-

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este
Permiso de Investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo
improrrogable de TREINTA DIAS fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de Julio de 1944 y Regla-
mento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Zaragoza 15 de Marzo de 1965.



Santiago Baselga Aladren

GOBIERNO
DE ARAGON

Don SANTIAGO BASELGA ALADREN, INSPECTOR GENERAL ~~Ingeniero~~

Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

CERTIFICO: Que el presente edicto ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Jefatura, el plazo reglamentario de TREINTA días, durante los cuales NO han presentado reclamación contra el mismo ---

Y para que conste, firmo la presente en Zaragoza
a 20 de Abril de 1.965.

El Ingeniero Jefe,
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Santiago Baselga Aladren', written over the typed name and title.



JEFATURA
DEL
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

Diciembre

D. SANTIAGO BASEIGA ALADREN.- INSPECTOR GENERAL E Ingeniero Jefe del
Distrito Minero de Zaragoza,

HAGO SABER: Que se ha admitido con fecha 2. de Enero 1.965 a D. Sociedad Minero
Metalúrgica de Boltaña vecino de Madrid.
una solicitud que ha presentado en 7 de Diciembre de 1964. pidiendo se le otorgue el Permi-
so de Investigación de 309 pertenencias de mineral de Plomo y Zinc con el
nombre de "EDELWEIS" núm. 1.944 sita en el término de
Bielsa.
paraje llamado Collado del Puerto, Forqueta e Ibón de la Pinada del Puerto
y lindante con (Viejo.

La designación de este Permiso de Investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la intersección del camino del Collado de Puer-
to Viejo con la frontera francesa, cota 2.386 de la hoja a escala 1:50.000
del mapa de España editado por el Instituto Geográfico y Catastral.- Des-
de el punto de partida así definido, en dirección Norte, se medirán 300
mts. para fijar la primera estaca.- De 1ª a 2ª, en dirección Este, se me-
dirán 300 mts.- De 2ª a 3ª, en dirección Sur, se medirán 100 mts.- De 3ª
a 4ª en dirección Este, se medirán 300 mts.- De 4ª a 5ª en dirección Sur,
se medirán 200 mts.- De 5ª a 6ª en dirección Este, se medirán 300 mts.
De 6ª a 7ª en dirección Sur, se medirán 200 mts.- De 7ª a 8ª, en dirección
Este, se medirán 900 mts.- De 8ª a 9ª, en dirección Sur, se medirán 200
mts.- De 9ª a 10, en dirección Este, se medirán 600 mts.- De 10 a 11, en
dirección Sur, se medirán 1.000 mts.- De 11 a 12, en dirección Oeste, se
medirán 2.400 mts.- De 12 a Pp. en dirección Norte, se medirán 1.400 mts.
Cerrándose así el perímetro de las Trescientas Nueve Pertenencias que se
solicitan bajo la denominación de Edelweis.-

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este
Permiso de Investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo
improrrogable de TREINTA DIAS fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de Julio de 1944 y Regla-
mento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Zaragoza 15 de Marzo de 1965.



Santiago Baseiga Aladren

GOBIERNO
DE ARAGON

Don Feliciano Carrasa Cardies Secretario

del Ayuntamiento de Bielsa.

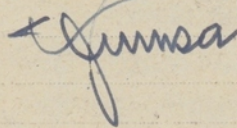
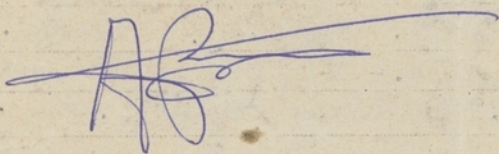
CERTIFICO: Que el presente edicto ha estado expuesto al público en el sitio de costumbre el plazo reglamentario de TREINTA días durante los cuales no han presentado reclamaciones contra el mismo

Y para que conste, firmo la presente con el
V.º B.º del Alcalde en Bielsa a 8
de Mayo de 1965.

El Secretario.

V.º B.º

El Alcalde.



Dirección



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

DILIGENCIA -Con esta fecha se remite a la Dirección General de Minas y Combustibles, conforme dispone el art.º 42 del Reglamento de Minería, el anuncio del permiso de investigación "EDELWEIS" (núm. 1.944), cuya designación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 7 de Abril de 1965, para su envío y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 19 de Abril de 1965.

EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature]

DILIGENCIA -El anuncio del permiso de investigación a que se refiere la anterior Diligencia, se inserta en el B. O. del Estado núm. 116 correspondiente al día 15 de Mayo de 1965.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1965.

EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

PROVIDENCIA - Transcurrido el plazo de información pública, sin protesta ni reclamación alguna, procédase a practicar las oportunas operaciones de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación solicitado por ~~DE~~ Sociedad Minera Metalúrgica de Boltaña, en el término municipal de Bielsa de esta provincia de Huesca, con el nombre de "EDELWEIS" y objeto del expediente número 1.944; a tenor de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 43 de su Reglamento. Zaragoza, 13 de Septiembre de 1966.

EL INGENIERO JEFE,



A los efectos determinados en la providencia que antecede, pase el expediente de permiso de investigación número 1.944 nombrado "EDELWEIS" al Sr. Ingeniero de este Distrito Minero D. Manuel Cañada Martínez.

Zaragoza, 13 de Septiembre de 1966.

EL INGENIERO JEFE,



DILIGENCIA - Se extiende para hacer constar, que con esta fecha, se remite al Boletín Oficial de la provincia, para su publicación, una relación de operaciones, en la que figura la de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación, objeto de este expediente.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1966.

V.º B.º
EL INGENIERO JEFE,

EL INGENIERO,

[Handwritten signature of Manuel Cañada Martínez]

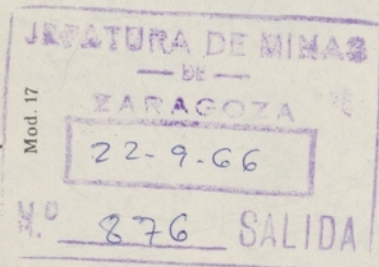




CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

Recibí la noti-
ficación.
Fecha y firma.



NOTIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el vigente Re-
glamento general de Minería, participo a usted, en
su calidad de petionario del permiso de in-
vestigación nombrado "EDELWEIS"

núm. 1.944, que para dar comienzo a las
operaciones de confrontación sobre el terreno de
los datos presentados y demarcación, en su caso,
ha sido fijada la fecha del 26 Octubre
de 1.966.

Siendo obligatoria su asistencia, o la del técnico
que firma el proyecto de investigación o la de otra
persona autorizada mediante escrito dirigido a
esta Jefatura y presentado en ella con cuarenta y
ocho horas de anticipación al día señalado para el
comienzo de la operación.

En este último caso, la persona designada de-
berá presentarse en el terreno con copia de dicho
escrito, diligenciada por esta Jefatura, advirtiéndole que de no encontrarse algunas de las mencio-
nadas, en el expresado punto de partida el día se-
ñalado, habrá de suspenderse la operación y obrar
en consecuencia como dispone el citado Regla-
mento.

Dios guarde a usted muchos años.

Zaragoza, 22 de Sep-
tiembre de 19 66.

EL INGENIERO JEFE,
JEFE DEL DISTRITO MINERO



Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña.-

Rte. D. Salvador Bermejo García.- Pº Calvo Sotelo, 46



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

veinte

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que el
anuncio de demarcación del registro minero
nombrado "EDELWEIS"

número 1.944, ha sido publicado en el
Boletín Oficial de la provincia núm. 224
correspondiente al día 1 de Octubre
de 19 66.
Zaragoza 3 de Octubre
de 19 66.

EL INGENIERO,

Manuel Cárdenas



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA.

veintinueve

DILIGENCIA

Con esta fecha se desglosa del expediente
"EDELWEIS"
núm. 1.944, la carta de pago a que se
refiere la diligencia que figura al folio Tres
y se remite al Ilmo. Sr. Delegado de
Hacienda de la provincia de Zaragoza
para que ordene el libramien-
to de su importe en la forma reglamentaria.
Zaragoza, 3 de Octubre
de 1966.

EL INGENIERO GENERAL,
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



[Handwritten signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
Zaragoza

PROVINCIA DE HUESCA

ACTA DE DEMARCAACION

veintidos

ACTA de demarcación del permiso nombrado "Edelweis"
cuyo expediente
tiene el número mil novecientos cuarenta y cuatro

En el día veintiséis de octubre de mil nove-
cientos sesenta y seis, yo el Ingeniero del Cuerpo de Minas, Don Juan
Manuel Cañada Martínez acompañado del Ayudante,
Don Tomás Sánchez González me personé
en los parajes llamados Collado del Puerto Viejo,
Forqueta e Ibón de la Pinara del Puerto Viejo
de término municipal de Bielsa
con objeto de proceder al reconocimiento y practicar, si hubiere lugar, la demarcación de las
trescientas nueve.- pertenencias
solicitadas para el permiso de investigación antes citado.

Concurriendo al acto los testigos, Don José Méliz Méliz
vecino de Bielsa y Don Luciano Coalla Fernández
vecino de Zaragoza así como también Don Félix Serrano Cerrillo,
vecino de Madrid, el cual asite en nombre y representación de la
Sociedad peticionaria del permiso

Estando todos presentes, después, de reconocido el terreno, encontrar bien localizado el registro
y demostrada la existencia de terreno franco, se practicó la demarcación en la forma siguiente:

El punto de partida es: la intersección del camino del Collado del
Puerto Viejo con la divisoria de la frontera francesa, punto
que corresponde a la cota 2.386 del Mapa editado por el Insti-
tuto Geográfico y Catastral

Este punto quedó fijado por medio de las siguientes visuales de referencia: Al "Pico Forqueta, Este un grado cincuenta y cinco minutos Norte; al pico "Punta Fuesa", Sur cuarenta y ocho grados noventa y cinco minutos Este; y al "Pico del Puerto", Oeste treinta y siete grados treinta y cinco minutos Sur.--

Desde el mencionado punto de partida se midieron trescientos metros en dirección Norte y se colocó la primera estaca; desde esta se midieron trescientos metros en dirección Este, colocándose la segunda; de aquí se midieron cien metros en dirección Sur, colocándose la estaca tercera; desde esta se midieron trescientos metros en dirección Este, colocándose la estaca cuarta; desde aquí se midieron doscientos metros en dirección Sur, colocándose la quinta estaca; desde esta se midieron trescientos metros en dirección Este y se colocó la sexta estaca; desde esta se midieron doscientos metros en dirección Sur, colocándose la séptima estaca; desde aquí se midieron novecientos metros en dirección Este, colocándose la octava estaca; desde esta se midieron doscientos metros en dirección Sur, colocándose la novena estaca; desde esta se midieron seiscientos metros en dirección Este y se colocó la estaca décima; desde esta se midieron mil metros en dirección Sur, y se colocó la estaca undécima; desde aquí se midieron dos mil cuatrocientos metros en dirección Oeste, colocándose la duodécima estaca

y desde ésta a¹ punto de partida se midieron mil cuatrocientos metros en dirección Norte

quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizontal de tres millones noventa mil metros cuadrados.

El camino del Collado del Puerto Viejo, el cual podemos considerar nace en el punto de partida, atraviesa el permiso con dirección Sureste y atraviesa la línea de demarcación once a doce estacas. En parecida dirección, si bien entrando en el permiso mas al Sur, atraviesa el permiso el Barranco de la Pinara, quedando relativamente próximo a la línea de demarcación estaca doce a punto de partida el llamado Ibón de la Pinara, no existiendo dentro del perímetro demarcado otros accidentes topográficos dignos de ser reseñados.

El taquímetro empleado en la operación es de división centesimal y su declinación magnética es de cinco grados noventa y cinco minutos Oeste observada en la Meridiana de Zaragoza el día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, hallándose referidos al Norte verdadero, todos los rumbos que quedan consignados en la presente Acta y planos correspondientes.

El terreno demarcado pertenece a la formación geológica triásica siendo la roca dominante calizas y no se aprecia la existencia de rocas bituminosas, minerales radioactivos e hidrocarburos fluidos.

A juicio del Ingeniero que suscribe el permiso de investigación demarcado ^o debe considerarse como productor de mena de plomo

Terminada la operación sin reclamaciones ni protestas

se extendió la presente Acta, que firman conmigo el Ayudante y testigos que quieren y saben hacerlo.

Manuel Barado

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

Veinticuatro

P L A N O
DE
DEMARCAACION DEL PERMISO DE INVESTIGACION
DE
P L O M O
NOMBRADO
E D E L W E I S

En el término de Bielsa

DE LA

PROVINCIA DE HUESCA

Expediente Número 1.944



PLANO de demarcación del Permiso de Investigación de titulado

..... número sito en el paraje

..... , término de

E X P L I C A C I O N

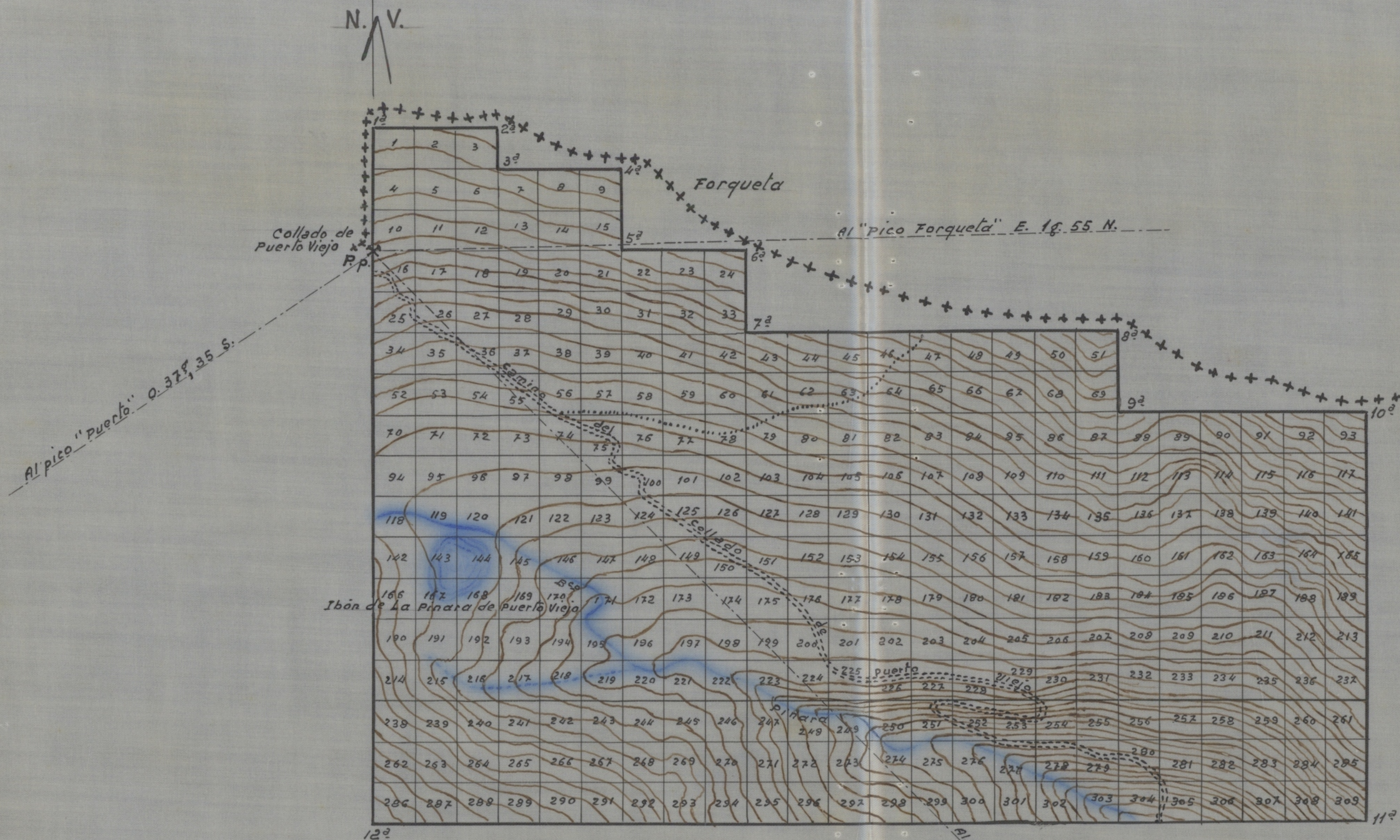
⚡ = Punto de partida 1.^a, 2.^a, a = Estacas 1,2, = Pertenencias. Escala 1:
..... de de 196.....

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

CONFORME:
El Ingeniero,

El Ayudante,

PLANO de demarcación del permiso de Investigación de mineral de plomo titulado Edelweis número 1.944 sito en el paraje Collado del Puerto, Forqueta y otros, término de Bielsa



EXPLICACION

X = Punto de partida 1.^a, 2.^a, a 12.^a = Estacas 1,2, 109 = Pertenencias. Escala 1:10.000

Zaragoza 26 de noviembre de 1966.

Vº Bº
El Ingeniero Jefe,

CONFORME.
El Ingeniero,

El Ayudante.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Explicación del plano de 309 pertenencias para el Permiso de Investigación nombrado EDELWEIS cuyo expediente tiene el número 1.944 sito en el Collado del Puerto y otras del término municipal de Bielsa y demarcada por el Ingeniero que suscribe el día 26 de octubre de 1966.

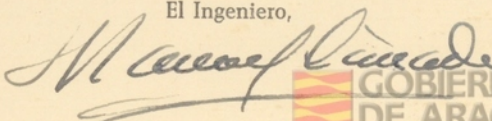
VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

	DIRECCIONES	DISTANCIAS HORIZONTALES	
	RUMBOS	m.	cm.
Desde P, punto de partida a/ "Pico Forqueta"	E. 1° 55 N.		
Desde P, punto de partida al pico "Punta Fuesa"	S. 48° 95 E.		
Desde P, punto de partida al pico "Puerto"	O. 37° 35 S.		

LINEAS DE DEMARCACION

Desde el P. p.	DIRECCIONES			DISTANCIAS HORIZONTALES		Superficie m²	SITIO DE LAS ESTACAS	MINAS COLINDANTES O PROXIMAS
	Rumbos	Grados	Rumbos	m.	cm.			
1ª estaca		Norte		300.	-		Montes	
de 1ª a 2ª		Este		300.	-			
de 2ª a 3ª		Sur		100.	-		comunales	
de 3ª a 4ª		Este		300.	-			
de 4ª a 5ª		Sur		200.	-	1	de	
de 5ª a 6ª		Este		300.	-	000		
de 6ª a 7ª		Sur		200.	-		Bielsa	NINGUNA
de 7ª a 8ª		Este		900.	-			
de 8ª a 9ª		Sur		200.	-	3.090.000		
de 9ª a 10ª		Este		600.	-			
de 10ª a 11ª		Sur		1.000	-	1		
de 11ª a 12ª		Oeste		2.400.	-			
de 12ª a Pp.		Norte		1.400.	-			

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.

El Ingeniero,

GOBIERNO DE ARAGON

OBSERVACIONES FACULTATIVAS

El aparato empleado en la operación está dividido en 400 grados y su declinación magnética es de 5° 95' al Oeste observada en la meridiana de Zaragoza el día 8 de octubre de 1966; pero todos los rumbos expresados en este plano están referidos al Norte verdadero.

El punto de partida es la intersección del camino del Collado del Puerto Viejo con la frontera francesa, punto que corresponde a la cota 2.386 señalada en el Mapa del Instituto Geográfico y Catastral

El terreno comprendido por la demarcación corresponde a la formación geológica denominada Triásica siendo la roca dominante calizas debiendo aceptar la declaración de mineral de plomo consignada a la solicitud de registro



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

Veintiseis

DILIGENCIA: Hecho efectivo el depósito constituido para la tramitación y demarcación del registro de plomo nombrado Edelweis número 1.944 del término municipal de Bielsa, cuyo resguardo número 2346 de entrada, y 32567 de registro, importante 3.645,00 pesetas --- céntimos, fué desglosado en 3 de octubre de 19.66 con esta fecha, se distribuye el depósito consignado, entre el personal facultativo de este Distrito Minero que ha intervenido en el despacho, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11, apartado A) de la vigente Instrucción de Indemnizaciones al Personal Facultativo de Minas de 2 de junio de 1908, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946, firmando la presente los partícipes en la distribución.

El extracto de la liquidación queda archivado en la Carpeta correspondiente, habiéndose unido a la Carta de Pago justificante del ingreso del Impuesto de Utilidades.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1966

EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature of the Ingeniero Jefe]

EL INGENIERO ACTUARIO,

[Handwritten signature of the Ingeniero Actuario]

EL AYUDANTE,

[Handwritten signature of the Ayudante]



DELEGACION PROVINCIAL
DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
ZARAGOZA
Sección Minas

Seintizado

ASUNTO: Propuesta de otorgamiento del Permiso de Investigación para mineral de plomo nombrado "EDELWELS", nº 1.944, del término municipal de Bielsa (Huesca).-

S/Ref.

Ilmo. Sr.

Siguiendo órdenes de V.I., y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 y 55 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y en relación con el Permiso de Investigación de 309 Ha. llamado "EDELWELS", al que le correspondió el nº 1.944, del término municipal de Bielsa (Huesca), solicitado para mineral de plomo y cinz, -tengo el honor de elevar a V.I., el siguiente

INFORME:

Todo el terreno del Permiso de Investigación solicitado, está enclavado en terrenos graníticos y ordovicianos -estando constituido el criadero, de origen hidrotermal por filones de plomo y cinz, que llevan como ganga cuarzos.

El plan de investigación que se propone realizar el solicitante consistirá en un estudio geológico con el fin de localizar las fracturas filonianas que puedan existir, realizando, posteriormente, calicatas o pozos hasta un número de 30 en los puntos que se consideren mas interesantes.

Las Has. solicitadas han sido las demarcadas y el Permiso de Investigación objeto de este informe no intesta con ninguna mina.

Dentro del terreno a que se refiere el Permiso de Investigación, no existen manifestaciones de rocas bituminosas ni de hidrocarburos líquidos, ni tampoco esta enclavado en ninguna zona reservada por el estado.

Por todo lo cual el Ingeniero que suscriba propone a V.I., se otorgue el Permiso de Investigación solicitado, sin imposición especial alguna, salvo las que se deriven de las reservas hechas por el estado a su favor.

No obstante V.I., resolverá.
Zaragoza, 15 de Junio de 1968.

EL INGENIERO.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de esta Sección de Minas de ZARAGOZA.-

Veintisecho



En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, en su artículo 59, devuelto a V. S. diligenciado, el expediente número1.944..... correspondiente a la solicitud de permiso de investigación nombrado "EDELWEIS".....

.....
juntamente con el acta de demarcación, planos de deslinde y planos de demarcación.

Al practicar ésta no he encontrado motivo por el cual se deban imponer otras condiciones que las generales de la Ley y Reglamento, debiendo ser considerado, el terreno solicitado, como productor de mineral dePlomo.....

.....
Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza, 30 de Noviembre

.....
de 1968.

EL INGENIERO

M. M. Navas

la Sección de Minas

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de

Zaragoza



GOBIERNO
DE ARAGON



DELEGACION PROVINCIAL
DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
ZARAGOZA

ASUNTO:

Veintinueve

-S/Ref.

Esta Sección de Minas en virtud del Decreto de 12 de Diciembre de 1.958 (B.O. del Estado de 22-12-1.958), otorga el Permiso de Investigación nombrado "EDELWEIS" nº 1.944 de 309 pertenencias de plomo, sito en término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca a Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar que dicho Permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas.

Zaragoza 10 de Diciembre de 1.968.

EL INGENIERO JEFE, ACCTAL.





ASUNTO:

treinta

DELEGACION PROVINCIAL

DEL

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ZARAGOZA

Sección de Minas.

S/Ref. DILIGENCIA: Para hacer constar que en el Boletín Oficial nº 5 de la provincia de Huesca, correspondiente al día 8 de Enero corriente, se publica el anuncio relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación "EDELWEIS" nº 1.944, de 309 pertenencias de plomo, sito en término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca.

Y para que así conste, firmo la presente en Zaragoza a diez de Enero de mil novecientos sesenta y nueve.

EL INGENIERO JEFE, ACCTAL.



Munoz

treinta y no



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar, a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944, que en el número 15 del Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 17 de los corrientes, y en la página 856 de su anexo, se publica el anuncio de esta Jefatura relativo al otorgamiento del permiso de investigación, que con el nombre de "EDELWEIS" y 309 pertenencias de plomo, en término municipal de Bielsa, fué solicitado por Don Sdad. Minero Metalúrgica de Boltaña, siendo objeto del expediente número 1.944, que se tramita en esta Dependencia.

Zaragoza 20 de Enero de 1969

El INGENIERO JEFE, Acctal.



Munser

Treinta y dos



MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Distrito Minero de

Ref. núm.



Solicitado por D. Sdad. Minero Metalúrgica de Boltaña el permiso de investigación de Plomo denominado "EDEL-WEIS" n.º 1.944 sito en el término de Bielsa provincia de Huesca y presentados por el interesado los documentos que señala el artículo 10 de la Ley de Minas, fué demarcado dicho permiso con 309 pertenencias el día 26-October-966 y confrontado el plan de labores de investigación.

Esta Jefatura de minas, en virtud del Decreto de 12 de diciembre de 1958 (B. O. del Estado de 22-12-58, que transfiere la facultad de otorgar permisos de investigación), otorgó el permiso solicitado, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar en el otorgamiento que el permiso se halla en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas según preceptúa la O. M. de 10 de mayo de 1946, habiendo sido publicado el otorgamiento en el B. O. de la Provincia de fecha 8-Enero-969 y en el B. O. del Estado de fecha 17-Enero-969

A sus debidos efectos comunicará Vd. oportunamente, y por escrito a esta dependencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, la fecha en que tenga lugar el referido comienzo de los trabajos de investigación, que deberán dar principio dentro del plazo de seis meses desde la fecha de notificación del presente escrito, los que quedarán sujetos a la inspección y vigilancia de este Distrito; con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Policía Minera. En el escrito antes aludido se consignará el nombre del Facultativo (con aceptación de éste), bajo cuya dirección hayan de efectuarse los repetidos trabajos, y demás extremos pertinentes al caso; teniendo presente que, a tenor de lo previsto en los artículos 58 de la Ley y 170 del Reglamento de Minería, quedará incurso en causa de caducidad el permiso otorgado cuando, sin causa justificada, no se comiencen los trabajos dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación o se suspendan por más de seis meses consecutivos.

Al término de cada año de las labores de investigación; deberá presentarse una Memoria con los resultados obtenidos y un plan de labores para el año siguiente, según lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Si por causas de fuerza mayor debidamente justificadas por el interesado y apreciadas por la Jefatura, no pudiera dar principio a los trabajos en el plazo fijado o hubiera de suspenderlos o alterarlos, lo pondrán en conocimiento de dicha Jefatura que podrá conceder una prórroga, bien para la iniciación de los trabajos o bien para su suspensión nunca superior a seis meses.

La duración del mencionado permiso será de tres años, contados a partir de

Recibi el duplicado:

a 27 de febrero de 1969

Sabado Bermejo

la fecha en que se notificó al interesado el otorgamiento, prorrogables por el plazo y en los términos establecidos en la legislación especial aplicable, debiendo ser solicitada la correspondiente concesión de explotación tan pronto como la investigación demuestre suficientemente la existencia del yacimiento, y como último plazo antes de transcurrir treinta días desde la finalización del concedido por aquella. En el supuesto contrario, se entenderá renuncia Vd. a tal derecho. Cancelando el expediente esta Jefatura en virtud de la Circular de la Dirección General de Minas de fecha 23 de abril de 1957.

La solicitud deberá tramitarse por conducto de esta Jefatura y con ella se acompañará los documentos que señalan los artículos 79 y siguientes del Reglamento de Minería.

En cumplimiento del artículo 68 de dicho Reglamento, se notifica a Hacienda el otorgamiento de este permiso, a los efectos de tributación por canon de superficie.

No procederá la cancelación antedicha, en los casos en que hubiera pendiente de resolución alguna petición de prórroga reglamentariamente solicitada.

Cancelado el expediente se cursará la correspondiente notificación de la resolución y una vez firme ésta, se publicará en el B. O. del Estado y en el de la Provincia, con la declaración de terreno franco por tratarse de un permiso de investigación que aunque expirado había sido en su día otorgado.

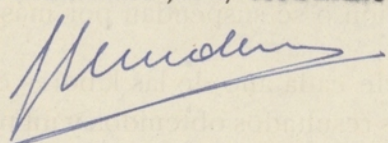
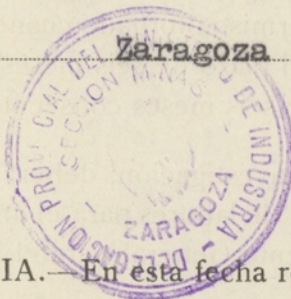
Este permiso de investigación, de acuerdo con el artículo 170, será caducado en cualquier de los tres casos siguientes:

1.º.—Cuando el titular deje de satisfacer el importe de un año del canon de superficie y perseguido por vía de apremio no lo satisfaga en el término de quince días.

2.º.—Cuando sin causa justificada, no comience los trabajos según dispone el artículo 69 del Reglamento, o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos.

3.º.—Por renuncia voluntaria del permiso formulada en escrito dirigido a la Jefatura de Minas o a la Dirección General según proceda, suscrito por el interesado o su representante legal.

Zaragoza 24 de Febrero de 1969
EL INGENIERO JEFE, ACETAL.



DILIGENCIA.—En esta fecha recibo el plano de demarcación.

_____ de _____ de 19_____
EL INTERESADO,

Treinta y Años



DON **JULIAN ESCUDERO ALADREN**, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DE LA SECCION DE MINAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN ZARAGOZA.

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruido para el otorgamiento de permiso de investigación denominado **"EDELWEIS"**, número **1.944**, concurren las siguientes circunstancias:

NUMERO DEL EXPEDIENTE **Mil novecientos cuarenta y cuatro**
NOMBRE DEL PERMISO **"EDELWEIS"**
CLASE DEL MINERAL **Plomo**
TERMINO MUNICIPAL **Bielsa (Huesca)**
OTORGADO POR **esta Sección de Minas** EL DIA **10-12-968**
PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. n.º **5** del **8-1-969**
Idem. id. EN EL B. O. E. n.º **15** del **17-1-969**
COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día **27-2-969**
NOMBRE DEL TITULAR **Sdad. Minero Metalúrgica de Boltaña**
Su vecindad **Madrid.- Alfonso XII nº 30.- Madrid**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE **D. Salvador Bermejo**
Su domicilio **Calvo Sotelo - 46- Zaragoza**
SUPERFICIE OTORGADA **309 Has.**

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para la debida exacción del canon de superficie.

Zaragoza 12 de Abril de 1969
EL INGENIERO JEFE,



Indirectos.-

Ilmo. Sr. Director General de Impuestos sobre Renta. - M A D R I D .



Treinta y cuatro

DON JULIAN ESCUDERO ALADREN, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LA SECCION DE MINAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN ZARAGOZA.

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de investigación denominado "EDELWEIS", número 1.944, concurren las siguientes circunstancias:

NUMERO DEL EXPEDIENTE Mil novecientos cuarenta y cuatro.
NOMBRE DEL PERMISO "EDELWEIS"
CLASE DEL MINERAL Plomo
TERMINO MUNICIPAL Bielsa
PROVINCIA Huesca
esta Sección de Minas
OTORGADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA 10-12-968
PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. n.º 5 del 8-1-969
Idem. id. EN EL B. O. E. n.º 15 del 17-1-969
COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día 27-2-969
NOMBRE DEL TITULAR Sdad. Minero Metalúrgica de
Madrid.- Alfonso XII nº 30.- Madrid Boltaña
NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. Salvador Bermejo
Su domicilio Calvo Sotelo - 46 - Zaragoza
SUPERFICIE OTORGADA 309 Has.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para la debida exacción del canon de superficie.

Zaragoza, 12 de Abril de 1969

EL INGENIERO JEFE,



Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de HUESCA.-

treinta y cinco



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Canon de Superficie de Minas

REF.^a NEG.^o JM/MA.

PARA CUALQUIER TRAMITACION CON EL CENTRO
MENCIONESE ESTA REFERENCIA

24 JUN 1969

ESA

Esta Dirección General pone en conocimiento de V. S. que con fecha 18-4-69, ha tenido entrada comunicación de ese Distrito Minero núm. 324 de fecha 15-4-69 relativa a nuevos Permiso de Investigación que a continuación se relacionan, denominados:

"NAVARDUN"	2.322
"EDELWEIS"	1.944
"S.JOSE D CALASANZ" ..	1.946
"ANGELA"	1.951
"MARUJA Y FAUSTO".....	1.954, y
"LABATA"	1.955

el primero de esa provincia y los otros cinco de la de Huesca

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1.969

EL DIRECTOR GENERAL,
P.D.

F. J. J. J. J.

1-103

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de ZARAGOZA.



GOBIERNO
DE ARAGON

Modelo 1

Asunto: Acuse de recibo



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

treinta y seis

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente expediente de permiso de investigación nombrado "EDELWEIS" nº 1.944, de 309 pertenencias de plomo, sito en término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca, consta de TREINTA Y SEIS FOLIOS, correlativamente numerados y rubricados, excepto el número veintiocho que va en bis.

Y para que así conste, firmo la presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

EL INGENIERO JEFE.



[Firma manuscrita]



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

Treinta y siete

DILIGENCIA: Para hacer constar que el expediente de -
cambio de dominio del Permiso de Investigación nombrado -
"EDELWEIS", nº 1.944, del término municipal de Bielsa, pro-
vincia de Huesca, se encuentra en el expediente nombrado -
"LABATA", nº 1.955, de la provincia de Huesca,

Y para que así conste firmo la presente en Zaragoza,
a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

EL INGENIERO JEFE.





D1809151

16ª CLASE

ILTMO. SR.:

DON JOSE GONZALEZ CARVAJAL Y DEL RABAL, mayor de edad, Ingeniero de Minas, obrando en su calidad de Director General de SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA-ESPAÑA, S.A., domiciliada en esta Capital, calle de Alfonso XII número 30, en nombre y representación de la misma, ante V.I. comparece y DICE:

Que su representada es titular del permiso de investigación denominado EDELWEIS, número 1.944 de expediente, sito en el término municipal de Bielsa, en la provincia de Huesca, por aportación que del mismo le hizo la disuelta Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña, S.A., el 24 de julio de 1968.

Que no interesando a su representada continuar el expediente del reseñado permiso de investigación, renuncia al mismo con cuantos derechos le asisten y cuantas obligaciones le incumben.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación, a la presente acompaña la carta de pago número 69 acreditativa de haber satisfecho el canon de superficie correspondiente al año actual.

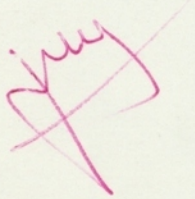
Por lo anteriormente expuesto,

S U P L I C A a V. I. tenga a bien admitirle la renuncia que hace del permiso de investigación denominado EDELWEIS, número 1.944, de la provincia de Huesca, dando cuenta de dicha renuncia a la Delegación de Hacienda, a los efectos fiscales correspondientes.

Es gracia que espera merecer de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

MADRID, a 30 de agosto de 1969.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA - ESPAÑA



ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

(Sección de Minas)

- H U E S C A

Treinta y nueve



Cuarta

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA

DE

PEÑARROYA-ESPAÑA

100/EDELWEIS

En contestación a su atto. escrito, de fecha 2 del actual, nº de salida 1117, refª EL/MTM, junto a la presente enviamos a V.I. la carta de pago número 69, acreditativa de haber satisfecho en su día el canon de superficie del permiso de investigación EDELWEIS, número 1.944.

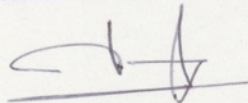
Dicha carta de pago iba unida al escrito de renuncia al citado permiso, presentado en la Sección de Minas de Huesca el pasado 30 de agosto; pero, al parecer, en dicha Sección de Minas anotaron el número de la carta de pago y devolvieron ésta a nuestros representantes.

Esperamos que, una vez en poder de V.I. la citada carta de pago, tramite la renuncia del citado permiso de investigación para que la caducidad del mismo se produzca dentro del año actual, a los efectos fiscales correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

MADRID, a 9 de diciembre de 1969.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA - ESPAÑA



ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
(Sección de Minas)

- ZARAGOZA

 GOBIERNO
DE ARAGON

CARTA DE PAGO

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS

Cuarenta y uno 048040

REF.	R	Contracción			Número de liquidación	Número de referencia	Número D. N. I. o C. I. F.	Ejercicio	DELEGACION DE HACIENDA	
	A	Día	M	Año					HUESCA	
16669ZM0057001944+0000000 1969										
CONCESIONARIO	Apellidos y nombre								TOTAL A INGRESAR sin recargo	TOTAL A INGRESAR con recargo
	SDAD MIN MET BOLTANA S A									
	Domicilio								Zona	Distrito Postal
	CL ALFONSO XII 030								00	
EVALUACION	Residencia								Provincia	Clase de liquidación
	MADRID								MADRID	
LIQUIDACION	El interesado satisfará a la Hacienda Pública, por los conceptos que a continuación se detallan, el TOTAL A INGRESAR correspondiente al permiso de investigación o a la concesión de explotación de la mina									
	EDELWEIS situada en el municipio de BIELSA									
	Núm. de expediente	Núm. de carpeta	Nombre del mineral	Clase de la mina	Bonificación					
	001944	001944	PLOMO	PERMISO	%	Término				
	Superficie	Canon por hectárea	Cuota del Tesoro	Cámara minera	CUOTA RESULTANTE					
	309HA00A	11,50	3554		3.554					

Concepto
CANON DE MINAS

Fecha	Número	Concepto	Cobrado	El Cajero
SEP-2-69	00069	II	3.55400	
				GOBIERNO DE ARAGON

Datos acreditativos del ingreso efectuado en virtud de la liquidación precedente.

Mod. LD-CM



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

Cuarenta y dos

RESOLUCION:

Visto el escrito presentado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Huesca, y trasladado a esta Sección de Minas, suscrito por D. José González Carvajal y del Rabal, en calidad de representante legal de la Entidad "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España S.A.", titular del Permiso de Investigación nombrado "EDELWEIS", nº 1.944 de la provincia de Huesca; escrito en el que renuncia voluntariamente al expresado Permiso de Investigación, por no interesar a su representada.

Teniendo en cuenta que el interesado ha acompañado carta de pago nº 00069, acreditativa de haber satisfecho en la Delegación de Hacienda de Huesca el canon de superficie correspondiente al Permiso de Investigación "EDELWEIS" por el año en curso, estando por tanto al corriente en el pago del citado canon.

Visto el expediente del mencionado Permiso de Investigación "EDELWEIS" nº 1.944 de la provincia de Huesca, por el que se acredita que la Entidad "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S.A." es titular de dicho Permiso de Investigación.

Vista la copia de la escritura que obra en esta Sección de Minas, por la que se acredita el carácter con que actúa D. José González Carvajal y del Rabal, en nombre y representación de la "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S.A.".

Esta Sección de Minas, en uso de las facultades que le confiere la O.M. de 1 de Febrero de 1.968, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170, apartado 3º, y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acuerda admitir la renuncia voluntaria del Permiso de Investigación "EDELWEIS", nº 1.944, de 309 pertenencias de mineral de plomo, sito en el término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca, efectuada por su titular; declarándose, en consecuencia, caducado el expresado Permiso de Investigación.

Zaragoza, 19 de Diciembre de 1.969.

EL INGENIERO JEFE.



GOBIERNO DE ARAGON



Ministerio de Industria

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

19

DE

Diciembre DE 1969.

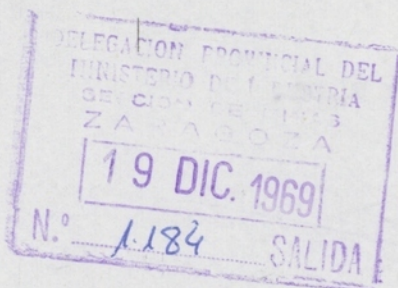
S/R

N/R

EL/MTM

Cuarenta y tres

DESTINATARIO



Sr. D. José González Carvajal
y del Rabal.
Rte. D. Salvador Bermejo.
Calvo Sotelo, 46
Zaragoza.-

ASUNTO: Traslado Resolución.-

Por esta Sección de Minas se ha dictado la siguiente:

"RESOLUCION: Visto el escrito presentado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Huesca, y trasladado a esta Sección de Minas, suscrito por D. José González Carvajal y del Rabal, en calidad de representante legal de la Entidad "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S.A.", titular del Permiso de Investigación nombrado "EDELWEIS", nº 1.944 de la provincia de Huesca; escrito en el que renuncia voluntariamente al expresado Permiso de Investigación, por no interesar a su representada. -

Teniendo en cuenta que el interesado ha acompañado carta de pago nº 00069, acreditativa de haber satisfecho en la Delegación de Hacienda de Huesca el canon de superficie correspondiente al Permiso de Investigación "EDELWEIS" por el año en curso, estando por tanto al corriente en el pago del citado canon. -

Visto el expediente del mencionado Permiso de Investigación "EDELWEIS" nº 1.944 de la provincia de Huesca, por el que se acredita que la Entidad "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España S.A." es titular de dicho Permiso de Investigación. -

Vista la copia de la escritura que obra en esta Sección de Minas, por la que se acredita el carácter con que actúa D. José González Carvajal y del Rabal, en nombre y representación de la "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S.A.". -

Esta Sección de Minas, en uso de las facultades que le confiere la O.M. de 1 de Febrero de 1.968, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170, apartado 3º, y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acuerda admitir la renuncia voluntaria del Permiso de Investigación "EDELWEIS", nº 1.944, de 309 pertenencias de mineral de plomo, sito en el término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca, efectuada por su titular; declarándose, en consecuencia, caducado el expresado Permiso de Investigación. -

Zaragoza, 19 de Diciembre de 1.969.- El Ingeniero Jefe.- Firmado y rubricado". -

Lo que traslado a Vds. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

EL INGENIERO JEFE.



[Handwritten signature in blue ink]

Recibí el original
Salvador Bermejo
23 DIC. 1969



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

Cuarenta y cuatro

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca número 12, correspondiente al día 16 de Enero de 1.970, se publica el anuncio de caducidad del siguiente Permiso de Investigación: -

"EDELWEIS", núm. 1.944, de 309 pertenencias de mineral de plomo, sito en el término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca. -

Y para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a diecinueve de Enero de mil novecientos setenta. -

EL INGENIERO JEFE.

Munoz





MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

Cuarenta y cinco

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en el Boletín Oficial del - Estado nº 25, del pasado día 29 de Enero de 1.970, se - publica el anuncio relativo a la caducidad del Permiso de Investigación Minera nombrado "EDELWEIS", nº 1.944, de 309 pertenencias de mineral de plomo, sito en el término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca.

Y para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta.

EL INGENIERO JEFE.



Cuarenta y seis



DON **JULIAN ESCUDERO ALADREN,** INGENIERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL ~~DISTRITO MINERO DE~~ **LA SECCION DE MINAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA.**

HAGO CONSTAR que con fecha **19** de **Diciembre** de 19 **69**, y por ~~el~~ **esta Sección de Minas** Excmo. Sr. Ministro de Industria, ha sido decretada la caducidad de **1** **Permiso de Investigación** (Hágase constar si es Permiso de Investigación o concesión Minera) núm. **1.944** cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

NUMERO DEL EXPEDIENTE **Mil novecientos cuarenta y cuatro.**
NOMBRE DEL PERMISO O ~~CONCESION~~ **"EDELWEIS"**
(Tachar Permiso o Concesión)
TERMINO MUNICIPAL **Bielsa.**
PROVINCIA **Huesca.**
PUBLICADA LA CADUCIDAD EN EL B. O. P. n.º **12** del **16-1-70.**
Idem id. EN EL B. O. E. n.º **25** del **29-1-70.**
NOMBRE DEL TITULAR **Sdad. Minera y Metalúrgica de Peñarroya-Espana, S.A.**
Vecindad y Domicilio **Madrid.- C/ Alfonso XII nº 30**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE **D. Salvador Bermejo.**
Domicilio **Calvo Sotelo, 46.- Zaragoza.-**
CAUSA DE LA CADUCIDAD **Renuncia del interesado.**
MINERAL: Plomo.
PERTENENCIAS: -309-

FECHA DE SOLICITUD DE LA RENUNCIA **8 de Noviembre de 1.969.**

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, a los efectos consiguientes

Zaragoza 9 de **Febrero** de 196**70.**
EL INGENIERO JEFE,



[Signature]

INDIRECTOS.-

Ilmo. Sr. Director General de Impuestos ~~sobre la Renta.~~ MADRID.

Mod. 40
Asunto: Caducidad Permiso Investigación o de Concesión de Explotación.



Cuarenta y siete

DON **JULIAN ESCUDERO ALADREN,** INGENIERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE **LA SECCION DE MINAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA.**

HAGO CONSTAR: que con fecha **19** de **Diciembre** de 19**69**, y por el **esta Sección de Minas** Excmo. Sr. Ministro de Industria, ha sido decretada la caducidad de **1** Permiso de **Investigación** (Hágase constar si es Permiso de Investigación o concesión Minera) núm. **1.944** cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

NUMERO DEL EXPEDIENTE **Mil novecientos cuarenta y cuatro.**
NOMBRE DEL PERMISO O CONCESION **"EDELWEIS"**
(Tachar Permiso o Concesión)
TERMINO MUNICIPAL **Bielza.**
PROVINCIA **Huesca.**
PUBLICADA LA CADUCIDAD EN EL B. O. P. n.º **12** del **16-1-70.**
Idem id. EN EL B. O. E. n.º **25** del **29-1-70.**
NOMBRE DEL TITULAR **Sdad. Minera y Metalúrgica de Peñarroya-Espana, S.A.**
Vecindad y Domicilio **Madrid.- C/ Alfonso XII nº 30**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE **D. Salvador Bermejo.**
Domicilio **Calvo Sotelo, 46.- Zaragoza.-**
CAUSA DE LA CADUCIDAD **Renuncia del interesado.**
MINERAL: Plomo.
PERTENENCIAS: -309-
FECHA DE SOLICITUD DE LA RENUNCIA **8 de Noviembre de 1.969.**

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto 1946, expido el presente documento por duplicado, a los efectos consiguientes.

Zaragoza 9 de **Febrero** de 196**70.**

EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de **HUESCA.-**



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

Cuarenta y ocho

"Ministerio de Hacienda.- Dirección General de Impuestos Indirectos.- Canon de Superficie de Minas.- Ref^a Neg^a JM/MA. -

Esta Dirección General pone en conocimiento de V.S. que - con fecha 12-2-70, ha tenido entrada comunicación de ese Distrito Minero num. 132 de fecha 9-2-70, relativa a caducidad de los Permisos de Investigación denominados:

ZARAGOZANA 2.334, y

EDELWEIS 1.944,

de esa provincia y de la de Huesca, respectivamente. -

Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 21 de Febrero de 1.970.- El Director General.- P.D.- Firmado y rubricado.- Al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de ZARAGOZA".

Es copia.

EL INGENIERO JEFE.



[Firma manuscrita]



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial

Sección de Minas

ZARAGOZA

Cuarenta y nueve

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente expediente de Permiso de Investigación nombrado "EDELWEIS", nº 1.944, de 309 pertenencias de plomo, sito en el término municipal de Bielsa, de la provincia de Huesca, consta de CUARENTA Y NUEVE FOLIOS, correlativamente numerados y rubricados.-

Y para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta.-

EL INGENIERO JEFE.

